



Transforma tu gestión educativa con firma electrónica de Sovos: eficiencia, seguridad y legalidad

Los avances de la transformación digital en educación han convertido a la firma electrónica en una herramienta esencial para agilizar procesos administrativos y académicos. Sovos ofrece soluciones que se adaptan a las necesidades del sector educativo en Chile.

En nuestro país, la firma electrónica está regulada por la [ley N.º 19.799](#), permitiendo la firma digital de documentos y contratos como:

- Contratos de matrícula y documentos académicos.
- Certificados y títulos con validez legal.
- Autorizaciones y comunicaciones oficiales.

Esta ley distingue entre dos tipos de firma electrónica:

- **Firma Electrónica Simple (FES)**

Cualquier método electrónico que permite identificar al firmante. Es más adecuada para documentos que no requieren un alto nivel de seguridad.

- **Firma Electrónica Avanzada (FEA)**

Requiere un certificado digital emitido por un prestador acreditado y garantiza la autenticidad e integridad del documento.

Beneficios de la firma electrónica de Sovos para instituciones educativas

En la industria de educación, Sovos actúa como una entidad certificadora (PSC), entregando la validación necesaria para que las firmas electrónicas sean reconocidas legalmente, lo que agiliza trámites como la firma de contratos, mandatos y otros documentos educativos.

Agilización de procesos administrativos

Reduce tiempo en matrículas, emisión de certificados y contratos laborales, mejorando la experiencia de alumnos, apoderados y administrativos.



Reducción de costos

Disminuye gastos en papel, impresión y almacenamiento físico.



Seguridad y confidencialidad

Protege la información sensible mediante tecnologías avanzadas de verificación



Cumplimiento legal

Alineación con la Ley N° 19.799 y normativas vigentes en Chile.



La firma electrónica de Sovos se destaca por su alta seguridad, ya que garantiza la validez de la firma verificando la identidad del firmante mediante tecnologías biométricas y no biométricas, lo que ayuda a prevenir el fraude.

¿Qué soluciones y opciones de integración ofrece Sovos?

Sovos ofrece diversas soluciones de firma que se pueden integrar a través de API o portal web, según las necesidades y requisitos de cada cliente.

Firmador core

Diseñado para integrarse de forma eficiente en flujos de firma electrónica mediante una conexión vía API, ideal para aquellas instituciones que desean incluir la **verificación de identidad** como un componente independiente dentro de sus procesos.



Gestor de firma

A través de una API permite la integración y automatización de los flujos de distribución, combinando la verificación de identidad y la firma electrónica en un único proceso continuo. Pensada para establecimientos que buscan optimizar sus procesos, eliminando los pasos manuales, para asegurar que todos los documentos sean validados de forma rápida, segura y automatizada.



Gestor de contratos digitales

Ofrece una integración más completa a través de una conexión vía API o portal web, permitiendo automatizar la gestión de documentos de manera integral. Además de cubrir la verificación de identidad y la firma electrónica, asegura un manejo eficiente de los documentos.



La firma electrónica de Sovos cumple con la legislación chilena, incluyendo la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos y firma electrónica y su reglamento, garantizando la validez y el reconocimiento de los documentos firmados digitalmente.

Moderniza tu institución educativa hoy

Descubre cómo Sovos puede ayudarte a transformar tus procesos administrativos y académicos.

[Habla con nuestros expertos hoy](#)



SOVOS

www.sovos.com/es contacto@sovoss.com